



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 758-2023-MPLC/A

Quillabamba, 29 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

EL OFICIO N° 011-2023/D.E.I.Mx.B. N°501425/V.R-CH/COCOE-K./UGEL-LC/DRE-C, de fecha 25 de setiembre de 2023, de invitación para participar en los actos conmemorativos por el XVII Aniversario de Creación Institucional de la Institución Educativa Integrado Mixto Bilingüe N° 501425 Virgen del Rosario del Sector Chimparina-Comunidad Nativa-Monte Carmelo, presentado por el Director Prof. WALTER KATEGARI IRATSIMERI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO N° 011-2023/D.E.I.Mx.B. N°501425/V.R-CH/COCOE-K./UGEL-LC/DRE-C, de 25 de setiembre de 2023, el Director de la Institución Educativa Integrado Mixto Bilingüe N° 501425 Virgen del Rosario del Sector Chimparina Comunidad Nativa-Monte Carmelo Prof. Walter Kategari Iratsimeri, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “XVII Aniversario de Creación de la Institución Educativa Integrado Mixto Bilingüe N° 501425, Virgen del Rosario del Sector Chimparina-Comunidad Nativa-Monte Carmelo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO MIXTO BILINGÜE N° 501425, que conmemora los “XVII Aniversario de Creación Institucional el 07 de octubre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURRI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO MIXTO BILINGÜE N° 501425, VIRGEN DEL ROSARIO Del Sector de Chimparina-Comunidad Nativa-Monte Carmelo, por conmemorarse el 07 de octubre del presente año, el “XVII Aniversario de Creación Institucional”; y, por su intermedio, a su Director PROF. WALTER JATEGARI IRATSIMERI. haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

**ARTICULO SEGUNDO.** -HACER de conocimiento a la Institución Educativa Integrado Mixto Bilingüe N° 501425 Virgen del Rosario del Sector de Chimparina Comunidad Nativa- Monte Carmelo, la presente resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes la presente Resolución..

**ARTICULO CUARTO.** -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C  
Alcaldía  
GM  
I.E.I.M.B N°501425 Chimparina  
OTIC  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURRI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679